



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARAITA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
TELÉFONO 9990-2756

E. Mail. alcaldiamunicipaldemaraita@yahoo.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Maraita, Departamento de Francisco Morazán **“CERTIFICA”** que en el libro de actas tomo 40 correspondiente al año 2021 se encuentra el punto de acta que literalmente dice: Acta **Nº.- 22 -2021**. Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Maraita municipio del Departamento de Francisco Morazán, en la biblioteca Municipal de Maraita, el día Jueves (18) de Noviembre del año dos mil veintiuno, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Suyapa Perdomo Enamorado, y los Señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Galo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Boanerges Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez no se presentó ni se excusa ante la suscrita Secretaria Municipal. **3º- La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: El Plan de Arbitrio ejecutado en el Año fiscal de los dos mil veintiuno pasa a ser ejecutado en el año Fiscal del dos mil veintidós. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** No habiendo más de que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Sello y firma del Alcalde Municipal. Licenciado Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Suyapa Perdomo Enamorado, con la presencia de los Señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Galo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Boanerges Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez no se presentó ni se excusa y firma Secretaria Municipal, es conforme a su original dado en el Municipio de Maraita, F.M, a los 31 días del mes de enero del año 2022.

Araceli Yojana Flores Cárcamo
Secretaria Municipal